



SP/1065

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 27 AGO 2021

VISTO: la necesidad de contar con personal para cubrir puestos de trabajo de "Docentes", "Auxiliares de Servicio", "Administrativos y "Guardavidas" para el Programa de Verano "Tirate al Agua" que se llevará a cabo en la temporada estival 2021-2022, en el marco de las actividades que desarrolla la Unidad Ejecutora 011 "Secretaría Nacional del Deporte" del Inciso 02 "Presidencia de la República";

RESULTANDO: I) que el artículo 92 de la Ley N° 19.355, de 19 de diciembre de 2015 faculta a la Secretaría Nacional del Deporte a contratar personal docente y no docente, necesario para los servicios de verano, bajo la modalidad de contrato de trabajo prevista en el artículo 92 de la Ley N° 19.121, de 20 de agosto de 2013;

II) que el mencionado artículo deja exceptuadas a dichas contrataciones de lo dispuesto por los artículos 93 y 94 de la Ley N° 19.121, de 20 de agosto de 2013, en cuanto a realizar la selección de los postulantes a través del Sistema de Reclutamiento y Selección de Personal de la Oficina Nacional del Servicio Civil;

III) que dichas contrataciones serán destinadas a cubrir la demanda extra de personal que requiere la ejecución del Programa;

CONSIDERANDO: I) que se dispone de crédito suficiente para hacer frente a las erogaciones resultantes;

II) que corresponde realizar la convocatoria de los llamados públicos y abiertos con la finalidad de cubrir las necesidades mencionadas, aprobar las bases de los perfiles y designar a los integrantes de los Tribunales de Concurso que actuarán en los mismos;

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto por el artículo 92 de la Ley N° 19.355, de 19 de diciembre de 2015, artículo 92 de la Ley N° 19.121, de 20 de agosto de 2013, Decreto N° 118/014, de 30 de abril de 2014, Resolución del Poder Ejecutivo N° 379/018, de 6 de agosto de 2018 y Resolución de Presidencia de la República P/367, de 26 de julio de 2021;

2021-2-11-0000339

EL SECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

- 1º) Dispónense los llamados a concursos públicos y abiertos de méritos y antecedentes, para cubrir puestos de "Docentes" y "Guardavidas", bajo la modalidad de Contrato de Trabajo, necesarios para llevar adelante el Programa de verano "Tirate al Agua" el cual se llevará a cabo en la temporada estival 2021-2022, en el marco de las actividades que desarrolla la Secretaría Nacional del Deporte.
- 2º) Dispónense los llamados a concursos públicos y abiertos mediante sorteo, para cubrir puestos de "Administrativos" y "Auxiliares de Servicio", bajo la modalidad de Contrato de Trabajo, necesarios para la ejecución del Programa de verano "Tirate al Agua".
- 3º) Apruébanse las bases y perfiles que se adjuntan y son parte integrante de la presente resolución.
- 4º) Designanse para integrar los Tribunales de Concurso que actuarán en los procesos de selección, a quienes se detalla a continuación:

DOCENTES			
TITULARES	Ana Godoy	Silvia Heuguerot	Marcelo Pratto
ALTERNOS	Sara Anichini	Lorena Alves de Olivera	Pablo Benítez
GUARDAVIDAS			
TITULARES	Graciela Sepúlveda	María Zina Martin	Pablo Scandroglio
ALTERNOS	María Francisca Espel	Eleonora Panigatti	Anabella Iardino
AUXILIARES DE SERVICIOS			
TITULARES	Sandra López	Fabiana Mrnjavac	Rosario Castillo
ALTERNOS	Natali Tejeira	Fernando Galeano	Alicia González
ADMINISTRATIVOS			
TITULARES	Alejandra Cabrera	Mariana Pérez	Matías Jacques
ALTERNOS	Raquel Martínez	Pablo Santesteban	María Eugenia Alberti

5º) Publíquese en las páginas web de Uruguay Concurso de la Oficina Nacional del Servicio Civil y de la Secretaría Nacional del Deporte.

6º) Pase a la Secretaría Nacional del Deporte para proseguir con el trámite correspondiente.


Dr. ALVARO DELGADO
 Secretario de la
 Presidencia de la República